



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1952/19

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Solicitada, por Comunidad Islámica de Las Navas del Marqués licencia ambiental para Centro Cultural y Religioso, en la calle San Blas, nº 41 de esta localidad, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://lasnavasdelmarques.es>.

Las Navas del Marqués, 20 de agosto de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Javier Sastre Nieto*.